

Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código	de Trámite:	Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	e Trámite INSPECCIÓN PARA INGRESO POR PRIMERA VEZ AL CATASTRO DE PROPIEDAD URBANA Y RURAL	
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMODESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ROCAFUERTE	
Descripción	Solicitud realizada por el titular de dominio o persona autorizada por el titular; que posee algún bien inmidentro de la jurisdicción del Cantón Rocafuerte, el mismo que le servirá para realizar el tramite de nuevo Ingresos al catastro municipal de predios Urbanos y/o Rurales.	
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a toda persona Natural o Jurídica, Pública o Privada, Ecuatoriana o Extranjera que sea propietario, poseedor o autorizado por el propietario de algún bien inmueble ya sea Urbano o Rural que se encuentre dentro de la Jurisdicción del Cantón Rocafuerte.	
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.	

el trámite?

Resultado a obtener:

INSPECCIÓN PARA INGRESO POR PRIMERA VEZ AL CATASTRO DE PROPIEDAD URBANA Y RURAL

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Los requisitos para obtener el servicio son los siguientes:

- Solicitud en especie valorada firmada por el propietario, sus herederos si el propietario es fallecido si es para bienes inmuebles; o representante legal cuando es Institución Pública o Empresa Privada (adjuntar copia del nombramiento).
- Certificado del Registro de la Propiedad actualizado. (Se solicita a la Registraduria de la Propiedad del Cantón Rocafuerte).
- Copia simple de cédula de ciudadanía. y certificado de votación.

Nota: Si son de la tercera edad no necesitan presentar certificado de votación

Requisitos Específicos:

Si el tramite lo realizar una tercera persona autorizada debe adicionar lo siguiente:

- Autorización firmada para realizar el tramite.
- Copia simple de cedula de ciudadania y certificado de votación.

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir de manera presencial:

- Acudir a la oficina de la Dirección de Planificación Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte.
- Presentar la solicitud del servicio requerido con la documentación solicitada.
- Confirmada la documentación con el responsable de avaluos se agenda el dia y hora a realizar la inspección al predio solicitado.
- Cancelar el valor correspondiente por servicios tecnicos en la ventanilla de recaudación del Gad Municipal del Cantón Rocafuerte.
- Presentar el comprobante de pago al responsable de avaluo para el ingreso del predio al sistema catastral.

Pasos a seguir usando como medio de atención correo electronico:

• Enviar la información solicitada al correo prescrito en la parte de atención ciudadana (datos que encuentra en la parte inferior de este documento).





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite:	Página 2 de 2

- Confirmada la documentación con el responsable de Avalúos se agenda el día y hora a realizar la inspección al predio solicitado.
- Se realiza la inspección del predio en el día y hora señalado en compañía del propietario o su representante (esto es presencial).
- Cancelar el valor correspondiente al servicio en la ventanilla de recaudación o por transferencia o
 depósito bancario en la cuenta del GAD Municipal del Cantón Rocafuerte, del servicio Técnico y el
 Impuesto Predial (La información de la cuenta bancaria se encuentra en la parte del detalle del costo
 del servicio).
- Enviar el documento que acredite el pago al correo electrónico establecido o entregar de forma presencial en la oficina de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte.
- Recibir la notificación del que el predio ha sido ingresado al sistema catastral y que ha pagado los valores correspondientes.

NOTA:

- El ciudadano que realice su trámite por correo electronico, receptará observaciones y/o la razón de la certificación solicitada a través del correo electrónico que registró en la petición.
- Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico, tanto en su bandeja de entrada cómo bandeja de correos no deseados, a fin de receptar y gestionar las observaciones (en caso de existir).
- En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo por el servicio es el siguiente:

La Tasa por Servicios Técnico, tiene un costo de USD \$7,00.

<u>Nota aclaratoria:</u> Si tiene que pagar impuesto predial, no se pude determinar, eso depende de las características de la propiedad y debe pagar 5 años atrás más el año vigente o desde la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad. (Se lo verifica al momento de la solicitud del tramite).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ROCAFUERTE

Oficinas del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte.

Dirección: Calle Pichincha entre Bolivar y Rocafuerte.

Teléfono: 052 644-202

Horario de Atención: De lunes a viernes, desde 08:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Maria Elena Demera Correo Electrónico: mdemera@rocafuerte.gob.ec

Teléfono: 052644202

Transparencia

